



### ACTA No. 30

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en la sala de sesiones, el día martes treinta y uno de enero del año dos mil veintitres, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal licenciado WILFREDO PONCE PONCE, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiróz, 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobo, 4.-Señorita Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-doña Wendy Concepción Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesús Ochoa Calindras, 7.-doña Glenda Glaribel Guevara Funes, 8.-don Milton Ovidio Ponce Moradiego, y con el Secretario que da fe;

a las 8:28 horas del día, el señor alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARIA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS. 2.- RATIFICACIÓN

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitres. Se dio lectura a la nota enviada por la Tesorera Municipal solicitando la ratificación de la ejecución del

Presupuesto para el año 2023, conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 219 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, para este año fiscal. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la ejecución del Presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 219, de la Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, para el año fiscal 2023. Certifíquese. 3.- APROBACIÓN DE CONTINUAR CON LA MANO FM. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de mes de enero del año dos mil veintitres. La Corporación Municipal ACUERDA: Seguir formando parte de la

Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANO FM); y aportar la cantidad de treinta mil lempiras exactas



(Lps. 39,000.00) mensuales, para un Total de Treientas sesenta mil Lempiras exactos (Lps. 369,000.00) Anuales, Correspondiente a los meses de enero a diciembre del año dos mil Veintitres, el cual se autoriza a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las transferencias del Gobierno Central asignada al municipio de Valle de Angeles, Francisco Morazán. Certifíquese.

#### 4.- RENDICIÓN DE CUENTA AL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO

2022. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno del mes de enero del dos mil Veintitres. El señor Alcalde Junto con el personal administrativo de la Municipalidad presenta ante la honorable Corporación Municipal la RENDICIÓN DE CUENTAS AL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por Aprobado La Rendición de Cuentas al Cuarto Trimestre Acumulado del año dos mil Veintidos, el cual se resume: SALDO INICIAL DEL PERIODO, por la cantidad de Lps. 7,296,385.82; INGRESOS DEL PERIODO, por la Cantidad de Lps. 53,858,715.85; PAGOS DEL PERIODO, por la Cantidad de Lps. 55,323,759.15; SALDO AL FINAL DEL PERIODO, por la Cantidad de Lps. 4,831,342.52; NOTAS DE CREDITO, por la Cantidad de Lps. 726,742.87; SALDO CONCILIADO DEL PERIODO, por la Cantidad de Lps. 5,558,085.39; Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Auditoría, y a la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización. Certifíquese.

#### 5.- NOTA DE CRÉDITO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil Veintitres. El Departamento de Contabilidad presenta las notas de Crédito, de la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDOS, que son los Siguietes: 1.- Cuenta Corriente, con un Valor de Lps. 726,742.87; Para un Total de Notas de Crédito por la cantidad de Lps. 726,742.87. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por Aprobada Las NOTAS DE CRÉDITO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDOS. Comuníquese el presente acuerdo al departamento de Con-





tabilidad y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. **Certifíquese 6.- DIETA DE REGIDORES MUNICIPALES 2023.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil veintitres. Se dio lectura a la Solicitud de la Tesorera Municipal informando que según el artículo 23 de la Ley de Municipalidades reformado por decreto 127-2000, los miembros de las Corporaciones Municipales, dependiendo de la capacidad económica de las respectivas municipalidades, percibirán dietas por su asistencia a Sesiones, o recibirán el Sueldo correspondiente según se desempeñen en Comisiones de trabajo a medio tiempo o a tiempo completo. El valor de la dieta debe ser aprobado por la Corporación Municipal y debe estar acorde con la Capacidad económica de la municipalidad. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerdo aprobar el pago de la dieta por la Cantidad de Lps. 4,824.87, un cuarto del Salario de un regidor en funciones. **Certifíquese.**

**7.- INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE 2022.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil veintitres. El Señor Alcalde junto con el personal administrativo de la Municipalidad presenta ante la Honorable Corporación Municipal el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDOS, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del año dos mil veintidos. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DEL GASTO EJECUTADO AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTIDOS, el resumen financiero de la municipalidad es: INGRESOS EN EL TRIMESTRE: Saldos en libro al inicio del Trimestre, Fondos Propios: Lps. 586,860.33, Otros Fondos: Lps. 0.00, Fondos Transferencia: Lps. 1,313,695.16; Ingresos recibidos en el trimestre, Fondos Propios: Lps. 32,968,155.05, Otros Fondos Lps. 7,567,552.03, Fondos de Transferencia: Lps. 17,278,315.95, TOTAL DISPONIBLE, fondos propios: Lps. 33,555,015.38, Otros Fondos: Lps. 7,567,552.03, Fondos Transferencias Lps. 18,592,011.11; MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE: FUNCIONAMIENTO, fondos propios: Lps. 13,013,833.19, Otros Fondos Lps. 0.00,



Fondos de Transferencia: Lps. 3,454,386.55; INVERSIÓN, Fondos Propios Lps. 17,978,758.66, Otros Fondos Lps. 6,946,205.97, Fondos Transferencias: Lps. 13,930,574.79; TOTAL EJECUTADO: Fondos Propios: Lps. 30,997,591.84, Otros Fondos: Lps. 6,946,205.97, Fondos Transferencia: Lps. 17,384,961.34; SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE Saldo según libros, Fondos Propios: Lps. 2,562,423.54, Otros Fondos: Lps. 621,346.06, Fondos Transferencia: Lps. 1,207,049.77. TOTAL SALDOS SEGUN LIBROS Lps. 4,390,819.37. Comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, y a la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización. Certifíquese.

**B.- DOMINIO PLENO.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil Veintitrés. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 100 reformados de la Ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: autorizar las siguientes escrituras en Dominio Pleno de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% sobre el valor catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la resolución. El lote de terreno, No corresponde a Zona de planes de manejo aprobados o en Vigencias; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujeto a afectaciones por razones de utilidad pública ni derecho de vía; No se encuentra en Zona de riesgo por deslizamientos inundaciones, y ni otro tipo de falla geológica: a) DE LA SEÑORA YUNY FLORES MATUTE, Hondureña, con identidad número 0208-1963-00014, un lote de terreno ejidal ubicado en "Quebrada Honda", Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a la Señora Elsa Rosario Gómez, quien lo adquirió tal como consta en el punto 6, apartado m), del Acta No. 93 de fecha 1 de Agosto de 2005. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y Colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S22^{\circ}33'34.88''W$ , con distancia de 40.55 metros, Colinda con Familia Gómez, con la Coordenada  $V=1, Y=1,561,026.8800, X=491,918.3600$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N67^{\circ}39'51.72''W$  con distancia de 39.80 metros, Colinda con Marlene Rivera mediante Calle





de por medio, con la coordenada  $V=2, y=1,560,989.4347, x=491,902.8039$ ;  
 Del lado 3-4, con rumbo  $N11^{\circ}42'52.97''W$ , con distancia de 3.05 metros, co-  
 linda con Marlene Rivera mediante Calle de por medio y Nora Monjarres  
 mediante Calle Peatonal, con la coordenada  $V=3, y=1,561,004.5600, x=491,865.9400$ ;  
 Del lado 4-5, con rumbo  $N33^{\circ}40'26.20''E$ , con distancia de 39.43 metros, y co-  
 linda con Nora Monjarres mediante Calle peatonal, con la coordenada  $V=4,$   
 $y=1,561,007.5500, x=491,865.3700$ ; Del lado 5-1, con rumbo  $S66^{\circ}35'10.64''E$ , con  
 distancia de 33.92 metros, colinda con Emma Gómez, con la coordenada  
 $V=5, y=1,561,040.3600, x=491,887.2300$ ; Para un área general de 1550.13  
 metros Cuadrados equivalentes a 2,223.28 Varas Cuadradas. Con un Valor  
 Catastral de Lps. 14,342.57 y a pagar en concepto de Dominio Pleno la  
 cantidad de Lps. 1,434.26 y pago 41,239.55 por excedente incluido  
 en el área general antes descrito. Valores que fueron ingresados a la Te-  
 sorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escri-  
 tura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora  
 YUNY FLORES MATUTE. Certifíquese. b.- DEL SEÑOR ADOLFO  
 LOPEZ PUMAY, Hondureño, con identidad número 0890-2008-02448, un lote de ter-  
 reno ejidal, ubicado en El Porvenir, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que tiene  
 en Dominio Útil, inscrito en el Instituto de la Propiedad con número de matrícula  
 1972073, asiento 1, con "ÁREA: 697.22 Metros Cuadrados equivalentes  
 a 1000.00 Varas Cuadradas; teniendo las siguientes medidas y colindancias:  
 PUNTO 1-2; DISTANCIA: 46.88 metros; RUMBO:  $S44^{\circ}46'48''E$ ; COLINDANCIA: con Pro-  
 piedad de Lucio Rivera; PUNTO 2-3; DISTANCIA: 14.97 metros; RUMBO:  $S41^{\circ}$   
 $12'23''W$ ; COLINDANCIA: con Propiedad de Adolfo Lopez Pumay; PUNTO 3-4;  
 DISTANCIA: 46.50 metros; RUMBO:  $N44^{\circ}46'48''W$ ; COLINDANCIA: con propiedad  
 de Adolfo Lopez Pumay; PUNTO 4-1; DISTANCIA: 15.00 Metros; RUMBO:  $N39^{\circ}45'$   
 $54''E$ ; COLINDANCIA: con Calle a Buena Vista; El lote de terreno que se eleva  
 de Dominio Útil a Dominio Pleno y en plano Aprobado por el Departamento  
 de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según poligra-  
 na. Del lado 1-2, con rumbo  $N44^{\circ}29'37.86''E$ , con distancia de 15.00 metros,  
 colinda con Lucio Rivera mediante Calle de por medio, con la coordenada  
 $V=1, y=1,566,191.78, x=498,756.14$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S53^{\circ}06'35.64''E$ , con  
 distancia de 46.88 metros, colinda con Lucio Rivera, con la coordenada  $V=2$



$y=1,566,202.48$ ,  $x=496,766.66$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S45^{\circ}22'30.26''W$ , con distancia de 15.32 metros, Colinda con Adolfo Lopez Pomay, con la coordenada  $V=3$ ,  $y=1,566,174.34$ ,  $x=496,804.15$ ; Del lado 4-1, con rumbo  $N53^{\circ}00'29.02''W$ , con distancia de 46.63 metros, Colinda con Adolfo Lopez Pomay, con la coordenada  $V=4$ ,  $y=1,566,163.72$ ,  $x=496,793.39$ ; Para un área general de 697.22 metros Cuadrados equivalentes a 1000.00 varas cuadradas, con un Valor Catastral de  $\text{Lps. } 10,000.00$  y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de  $\text{Lps. } 1,000.00$ . Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: 1- Revocar el Acuerdo del apartado m), punto No. 2, del Acta No. 24, de fecha 28 de noviembre del 2022, por tener error en los rumbos. 2.- Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor ADOLFO LOPEZ POMAY. Certifíquese.

C) DE LA SEÑORA FABIOLA MELISSA OCHOA FRANCO, hondureña, con identidad número 0826-1989-00294, un lote de terreno ejidal ubicado en "Cerro Grande" Valle de Angeles, Francisco Morazan el que obtuvo por Documento Privado de Compra a el Señor Julio Cesar Torres Gonzales. No inscrito o registro en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S02^{\circ}09'33.96''W$ , con distancia de 237.11 metros, y colinda con Erick Laurite Bergendhal Coronado; Del lado 2-3, con rumbo  $S82^{\circ}29'31.32''W$ , con distancia de 28.39 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 3-4, con rumbo  $N01^{\circ}46'34.24''E$  con distancia de 27.83 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 4-5, con rumbo  $S83^{\circ}03'07.62''W$ , con distancia de 54.50 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 5-6, con rumbo  $S8^{\circ}30'31.32''W$ , con distancia de 3.16 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 6-7, con rumbo  $S79^{\circ}07'39.29''W$ , con distancia de 11.56 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 7-8, con rumbo  $S40^{\circ}29'22.73''W$ , con distancia de 23.38 metros, colinda con José Socorro Salgado; Del lado 8-9, con rumbo  $N10^{\circ}31'06.77''W$ , con distancia de 64.75 metros, colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 9-10, con rumbo  $N66^{\circ}15'50.85''W$ , con distancia de 4.62 metros, colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 10-11, con rumbo  $N33^{\circ}42'11.27''W$ , con distancia de 24.33 metros, colinda con Ocupante





Desconocido; Del lado 11-12, con rumbo  $N45^{\circ}16'58.08''W$ , con distancia de 7.16 metros, colinda con Ocupante Desconocido; Del lado 12-13, con rumbo  $N35^{\circ}09'30.27''E$ , con distancia de 26.52 metros, colinda con Ocupante Desconocido, mediante callejón de por medio; Del lado 13-14, con rumbo  $N37^{\circ}08'35.56''E$ , con distancia de 7.97 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio; Del lado 14-15, con rumbo  $N21^{\circ}25'16.58''W$ , con distancia de 20.15 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio; Del lado 15-16, con rumbo  $N38^{\circ}31'39.83''E$ , con distancia de 10.16 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio; Del lado 16-17, con rumbo  $N53^{\circ}07'48.37''E$ , con distancia de 14.65 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio; Del lado 17-18, con rumbo  $N72^{\circ}02'58.94''E$ , con distancia de 8.60 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio; Del lado 18-19, con rumbo  $N49^{\circ}55'33.12''E$ , con distancia de 22.40 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante callejón de por medio; Del lado 19-20, con rumbo  $N04^{\circ}20'55.96''E$ , con distancia de 14.11 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 20-21, con rumbo  $S83^{\circ}05'55.61''E$ , con distancia de 13.77 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 21-22, con rumbo  $N86^{\circ}57'08.21''E$ , con distancia de 20.69 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 22-23, con rumbo  $N78^{\circ}59'06.96''E$ , con distancia de 8.37 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 23-24, con rumbo  $N49^{\circ}48'43.28''E$ , con distancia de 11.13 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 24-25, con rumbo  $N79^{\circ}27'36.13''E$ , con distancia de 16.78 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 25-26, con rumbo  $N14^{\circ}13'52.73''E$ , con distancia de 27.78 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 26-27, con rumbo  $N39^{\circ}01'31.25''E$ , con distancia de 14.20 metros, colinda con Terreno Ejidal; Del lado 27-1, con rumbo  $N68^{\circ}30'10.19''E$ , con distancia de 15.28 metros, colinda con Terreno Ejidal; Para un área general de 22,679.95 metros Cuadrados equivalentes a 32,528.87 Varas Cuadradas, con Valor Catastral de  $\text{Lps. } 162,644.39$  y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de  $\text{Lps. } 16,264.43$ . Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora FABIOLA MELISSA





OCHOA FRANCO. Certifíquese. d) DE LA SEÑORA FABIOLA MELISSA FRANCO. Hondureña, con identidad número 0826-1989-00294. Un lote de Terreno Ejidal, ubicado en "Cerro Grande", Valle de Angeles, Francisco Morazón, el que obtuvo por Documento Privado por el señor Erick Lauritz Bergendahl Coronado. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno, y en plano Aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S87^{\circ}25'W$ , con distancia de 60.20 metros, colinda con Juan Francisco Salgado mediante Calle de por medio, con la Coordenada  $V=1, y=1,560,830.55, x=498,013.54$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N00^{\circ}39'W$ , con distancia de 69.71 metros, colinda con Erick Lauritz Bergendahl Coronado, con la Coordenada  $V=2, y=1,560,827.84, x=498,013.44$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S87^{\circ}08'E$ , con distancia de 18.36 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, con la Coordenada  $V=3, y=1,560,897.54, x=498,012.59$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S76^{\circ}24'E$ , con distancia de 57.15 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, con las Coordenada  $V=4, y=1,560,896.62, x=498,030.92$ ; Del lado 5-6 con rumbo  $S01^{\circ}15'W$ , con distancia de 33.74 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez con las Coordenada  $V=5, y=1,560,883.18, x=498,086.47$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $S21^{\circ}30'W$ , con distancia de 11.78 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, calle de por medio, con la Coordenada  $V=6, y=1,560,849.45, x=498,085.73$ ; Del lado 7-8 con rumbo  $S28^{\circ}16'W$ , con distancia de 5.07 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, calle de por medio y calle, con la Coordenada  $V=7, y=1,560,838.49, x=498,081.41$ ; Del lado 8-9, con rumbo  $S52^{\circ}15'W$ , con distancia de 3.71 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, calle de por medio, con la Coordenada  $V=8, y=1,560,834.02, x=498,079.01$ ; Del lado 9-1, con rumbo  $S64^{\circ}43'W$ , con distancia de 2.81 metros, colinda con Herederos de Fausto Gómez, calle de por medio, con la Coordenada  $V=9, y=1,560,831.75, x=498,076.08$ ; Para un área general de 4,466.17 metros cuadrados equivalentes a 6,405.64 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 96,084.53 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 9,608.45 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora FA-





BIOLA MELISSA OCHOA FRANCO. certifíquese.

e) DEL SEÑOR MARIO ROLANDO URRUTIA, Hondureño, con identidad número 0826-1944-00014, un lote de terreno ejidal, ubicado en "El Cantón" Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en pleno Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S33^{\circ}37'53.22''E$  con distancia de 15.45 metros, colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada  $V=1$ ,  $y=1,567,338.3099$ ,  $x=495,023.4257$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N70^{\circ}51'12.74''E$  con distancia de 19.32 metros, colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada  $V=2$ ,  $y=1,567,325.4500$ ,  $x=495,031.9800$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S67^{\circ}57'15.72''E$ , con distancia de 35.11 metros, colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada  $V=3$ ,  $y=1,567,331.7867$ ,  $x=495,050.2313$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S29^{\circ}20'35.97''W$ , con distancia de 19.47 metros, colinda con José Benifacio Salgado, con la Coordenada  $V=4$ ,  $y=1,567,318.6100$ ,  $x=495,082.7400$ ; Del lado 5-6 con rumbo  $S46^{\circ}58'44.06''W$ , con distancia de 21.09 metros, colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada  $V=5$ ,  $y=1,567,301.6400$ ,  $x=495,078.2300$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $S57^{\circ}28'35.68''W$ , con distancia de 24.72 metros, colinda con Juan Carlos Martínez, con la Coordenada  $V=6$ ,  $y=1,567,287.2500$ ,  $x=495,057.8100$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $S69^{\circ}06'14.24''W$ , con distancia de 12.70 metros, colinda con Juan Carlos Martínez, con la Coordenada  $V=7$ ,  $y=1,567,273.9593$ ,  $x=495,036.9664$ ; Del lado 8-9, con rumbo  $S63^{\circ}58'58.90''W$ , con distancia de 28.70 metros, colinda con Guadalupe Velásquez, Callejón, José Salgado, Ena Cerrato, todos mediante Callejón de por medio, con la Coordenada del  $V=8$ ,  $y=1,567,269.4294$ ,  $x=495,025.1017$ ; Del lado 9-10, con rumbo  $S57^{\circ}21'10.33''W$ , con distancia de 5.00 metros, colinda con Ena Cerrato mediante Callejón de por medio, con la Coordenada  $V=9$ ,  $y=1,567,256.8406$ ,  $x=494,999.3101$ ; Del lado 10-11, con rumbo  $S71^{\circ}21'25.11''W$ , con distancia de 5.82 metros, colinda con Ena Cerrato mediante Callejón de por medio, con la Coordenada del  $V=10$ ,  $y=1,567,254.1432$ ,  $x=494,995.1000$ ; Del lado 11-12, con rumbo  $N75^{\circ}11'21.13''W$  con distancia de 6.97 metros, colinda con Ena Cerrato mediante Callejón de por medio, con la Coordenada  $V=11$ ,  $y=1,567,252.2827$ ,  $x=494,989.5854$ ; Del lado





12-13 con rumbo  $N26^{\circ}48'07.97''E$ , con distancia de 25.80 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio, con la Coordenada  $V=12, y=1,567,254.0645, x=494,982.8470$ ; Del lado 13-14, con rumbo  $N28^{\circ}05'59.53''E$ , con distancia de 39.90 metros, colinda con German Morfinez y Ocupante Desconocido, con la Coordenada  $V=13, y=1,567,277.0927, x=494,994.4805$ ; Del lado 14-15, con rumbo  $N62^{\circ}33'33.72''W$ , con distancia de 30.98 metros, colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada del  $V=14, y=1,567,312.2896, x=495,013.8738$ ; Del lado 15-1, con rumbo  $N43^{\circ}30'30.29''E$ , con distancia de 28.90 metros, colinda con Calle Principal, con la Coordenada  $V=15, y=1,567,337.3495, x=495,003.5292$ ; para un área general de 3,964.96 metros Cuadrados equivalentes a 5,686.77 varas Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 142,169.23 y a pagar en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 142,169.23. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito al señor MARIO ROLANDO URRUTIA. Certifíquese.

F.- DEL SEÑOR LUIS FERNANDO TORRES HERNANDEZ, Hondureño, con identidad numero 0826-1995-00407, un lote de terreno ejidal, ubicado en "Miravalle," Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el Apartado e, punto 15, del Acta 31, de fecha 19 de enero del 2015. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se eleva y adjudica en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N76^{\circ}03'44.22''W$ , con distancia de 19.00 metros, colinda con Calle, con la Coordenada  $V=1, y=1,565,822.69, x=494,202.32$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N09^{\circ}15'14.23''E$ , con distancia de 18.00 metros, colinda con Lorena Urbina, con la Coordenada  $V=2, y=1,565,827.26, x=494,383.87$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $N82^{\circ}24'02.62''E$ , distancia de 16.30 metros, colinda con Heraldo Dudley Urbina Mejia mediante Corredero de invierno, con la Coordenada  $V=3, y=1,565,845.03, x=494,386.77$ ; Del lado 4-1, con rumbo  $S03^{\circ}25'31.86''W$ , con distancia de 24.50 metros, colinda con Heraldo Urbina, con la Coordenada  $V=4, y=1,565,847.19, x=494,202.92$ ; para un área general de 367.64 metros Cuadrados equivalente a 527.29 varas Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 26,364.51 y a pagar en concepto de Dominio Pleno





La cantidad de Lps. 2636.45 y a pagar la Cantidad de Lps. 14208.72 en Concepto de Excedente de 224.17 Varas Cuadradas, las cuales se encuentran incluidas en el área general anteriormente descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. la Corporación Municipal

ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor LUIS FERNANDO TORRES HERNANDEZ. Certifíquese

g.- DE LA SEÑORA SANDRA DORALI RODRIGUEZ FUNES, Hondureña con identidad número 1515-1966-00085, un lote de terreno ubicado en "La Sucia", Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a la Señora ERIKA DAMARY ELVIR CABRERA quien lo adquirió por posesión tal como consta en el apartado U, punto 71, del Acta No. 111 de fecha 15 de enero del 2014. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y emplano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N88^{\circ}55'50.66''E$ , con distancia de 35.60 metros, Colinda con Idalmes Suyapa Martínez, con la Coordenada del  $V=2$ ,  $y=1,565,237.0374$ ,  $x=497,538.3772$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S37^{\circ}45'03.59''E$ , con distancia de 3.50 metros, colinda con Felipe Colindres, y con la coordenada del  $V=3$ ,  $y=1,565,234.2709$ ,  $x=497,540.5220$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S41^{\circ}30'51.41''W$ , con distancia de 28.73 metros, Colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón de por medio, y con la coordenada del  $V=4$ ,  $y=1,565,212.7600$ ,  $x=497,521.4800$ ; Del lado 4-5 con rumbo  $N53^{\circ}23'13.89''W$ , con distancia de 16.05 metros, colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle de por medio, y con la Coordenada del  $V=5$ ,  $y=1,565,222.3300$ ,  $x=497,509.6000$ ; Del lado 5-1 con rumbo  $N22^{\circ}29'57.38''W$ , con distancia de 15.20 metros Colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle de por medio, y con la Coordenada del  $V=1$ ,  $y=1,565,236.3730$ ,  $x=497,502.7824$ ; Para un área general de 538.45 metros cuadrados equivalentes a 772.28 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 2,278.65, y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 227.85, Valor que fue ingresado tal como consta en el apartado U, punto 7, del Acta No. 111, de fecha 15 de enero del 2014, y pago 1,186.42 por un excedente de 118.64 Varas Cuadradas las que están incluidas en el área general antes descrita. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.





La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora SANDRA DORALI RODRIGUEZ FUNES. Certifíquese h.- DEL SEÑOR ELDIN FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO, <sup>- Con identidad número 0826-1992-00197 -</sup> Hondureño, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Liquidambar, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado a), punto 3 del Acta No. 91, de fecha 2 de Noviembre de 2020, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N44^{\circ}03'40.32''W$ , con distancia de 200 metros, colinda con Milton Salgado mediante Callejón de por medio; (con la Coordenada de) Del lado 2-3, con rumbo  $N64^{\circ}18'16.85''E$ , con distancia de 38.72 metros, colinda con Luis Humberto Banegas; Del lado 3-4, con rumbo  $S23^{\circ}37'38.58''E$ , distancia de 250 metros, colinda con Luis Humberto Banegas; Del lado 4-5, con rumbo  $N76^{\circ}06'58.08''E$ , con distancia de 83.22 metros, y colinda con Luis Humberto Banegas; Del lado 5-6, con rumbo  $S05^{\circ}47'19.47''W$ , con distancia de 61.19 metros, y colinda con Alexis Torres; Del lado 6-7, con rumbo  $N82^{\circ}53'45.79''W$ , con distancia de 47.22 metros, y colinda con Arturo Salgado; Del lado 7-8, con rumbo  $N44^{\circ}45'05.79''W$ , con distancia de 48.93 metros, y colinda con Miguel Angel Aguilar; Del lado 8-1, con rumbo  $S64^{\circ}26'50.32''W$ , con distancia de 35.56 metros, y colinda con Miguel Angel Aguilar; Para un área general de 3,334.09 metros Cuadradas equivalentes a 4,753.26 varas Cuadradas. Con un Valor Catastral de Lps. 46,453.00 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 4,645.30 y pago la cantidad de Lps. 1,079.57 por 107.96 Varas Cuadradas las cuales están incluidas en el área general antes descrita.

Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a El señor ELDIN FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO. Certifíquese i.- DEL SEÑOR SANTOS VICENTE PONCE ARTICA, Hondureño, con identidad número 0826-1963-00089, un lote de terreno ejidal, ubicado en Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado por la Señora MARIA CAYETANA PONCE





**SALGADO**, quien lo adquirió por Concesión municipal tal como consta en el apartado ch, punto 13 del Acta No. 58 de fecha 3 de Junio del 1996. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N11^{\circ}53'26.25''W$ , con distancia de 29.99 metros, y colinda con Erica Ponce; Del lado 2-3, con rumbo  $N82^{\circ}07'24.44''E$ , con distancia de 27.80 metros, y colinda con María Calletana Ponce Salgado; Del lado 3-4, con rumbo  $S14^{\circ}12'15.78''E$ , con distancia de 20.66 metros, y colinda con Verónica Elizabeth Ponce Zavala y Kenia Yolibeth Ponce Zavala todos mediante Calle de por medio; Del lado 4-5, con rumbo  $S01^{\circ}55'27.89''E$ , con distancia de 6.25 metros, y colinda con Verónica Bercey Ponce Artica mediante Calle de por medio; Del lado 5-1 con rumbo  $S75^{\circ}31'09.48''W$ , con distancia de 27.51 metros, y colinda con María Calletana Ponce Salgado mediante calle de por medio; Para un área general de 997.88 metros Cuadrados equivalentes a 1,144.36 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 45,746.40 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 4,577.64. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal **ACUERDA:** Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor **SANTOS VICENTE PONCE ARTICA**. Certifíquese.

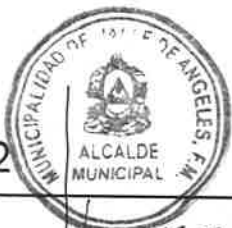
**J.- DEL SEÑOR DAVID MISAEL VELASQUEZ GOMEZ**, Hondureño, con identidad número 0803-1989-21861, un lote de terreno ejidal, ubicado en el Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a la señora Marleni Judith Garcia Artica y Por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S03^{\circ}38'23.60''W$ , con distancia de 100 metros, y colinda con Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $S60^{\circ}24'54.75''W$ , con distancia de 5.80 metros, y colinda con Laura Pastora Alvarado Cerrato; Del lado 3-4, con rumbo  $S39^{\circ}37'21.86''W$ , con distancia de 22.90 metros, y colinda con Laura Pastora Alvarado Cerrato; Del lado 4-5, con rumbo  $S81^{\circ}35'11.78''$





U, con distancia de 14.90 metros y colinda con Laura Pastora Alvarado Cerrato; Del lado 5-6 con rumbo  $N20^{\circ}15'14.18''W$ , con distancia de 14.04 metros y colinda con Ocupante Desconocido mediante Acceso Privado de por medio; Del lado 6-7 con rumbo  $N26^{\circ}17'31.84''E$ , con distancia de 3.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Acceso Privado de por medio; Del lado 7-8 con rumbo  $N80^{\circ}9'23.03''E$  con distancia de 10.70 metros, y colinda con Adonay Rrize mediante Calle de por medio; Del lado 8-9 con rumbo  $N55^{\circ}29'53.56''E$  con distancia de 20.30 metros y colinda con Adonay Rrize mediante Calle de por medio; Del lado 9-1, con rumbo  $S66^{\circ}13'13.98''E$ , con distancia de 11.10 metros, y colinda con Adonay Rrize mediante Calle de por medio; Para un área general de 550.09 metros cuadrados equivalentes a 788.97 varas Cuadradas, con un Valor catastral de Lps. 11,834.56, y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,183.45, Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor DAVID MISAEL VELASQUEZ GOMEZ. Certifíquese K.- DEL SEÑOR LIONZO COLINDRES SALGADO Hondureño, con identidad número 0826-1976-00144, un lote de terreno ejidal ubicado en El Rodeo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a el señor Juan Evangelista Colindres Ponce quien lo adquirió tal como consta en el apartado b), punto 10, de Sesión de Corporación de fecha 1 de febrero de 1988. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del punto 1-2, con Acimut  $N20^{\circ}E$ , con distancia de 17.00 metros, y colinda con Jose Colindres y Marco Colindres; Del punto 2-3, con Acimut  $N305^{\circ}E$ , con distancia de 19.00 metros, y colinda con Juan Colindres; Del punto 3-4, con Acimut  $N212^{\circ}E$ , con distancia de 18.65 metros, y colinda con Ana Julia Artica mediante Callejón; Del punto 4-1, con Acimut  $N117^{\circ}E$ , con distancia de 23.30 metros, y colinda con Moses Colindres mediante Callejón; Para un área general





de 375.32 metros Cuadrados equivalentes a 538.31 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 54,933.33 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 5,493.33 y pago la Cantidad de Lps. 3,506.67 por un excedente de 38.91 varas Cuadradas las cuales se encuentran incluidos en el area general antes descrita. Valores que fueron ingresados a la Tesoreria Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor LIONZO COLINDRES PONCE. Certifíquese. L.- DEL SEÑOR JORGE ALBERTO PADILLA CASTELLANOS, Hondureño, con identidad número 0826-1991-00211, un lote de terreno ejidal ubicado en la Suiza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El Lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define area, distancias y Colindancias, según poligono: Del lado 1-2, con rumbo  $92^{\circ}03'55.81''E$ , con distancia de 28.84 metros, Colinda con Cesar Sierra mediante Callejón 4.50 mts, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,565,223.6409, x=497,094.7410$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $N47^{\circ}43'42.66''W$ , con distancia de 14.43 metros, Colinda con Antonio Garcia mediante Callejón 4.50 mts, y con la Coordenada del  $V=3, y=1,565,223.3353, x=497,084.0762$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $N45^{\circ}47'17.62''W$ , con distancia de 19.70 metros, colinda con Antonio Garcia mediante Callejón 4.50 mts, y con la Coordenada del  $V=4, y=1,565,247.0724, x=497,069.9559$ ; Del lado 4-1, con rumbo  $N77^{\circ}25'01.60''E$ , con distancia de 13.36 metros, Colinda con Jeffrey Eno C. Zuniga, y con la Coordenada del  $V=1, y=1,565,249.9829, x=497,082.9950$ ; Para un área general de 193.64 metros Cuadrados equivalentes a 277.72 varas Cuadradas con un Valor Catastral de Lps. 2,777.30 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 277.73. Valor que fue ingresado a la Tesoreria Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno a el señor JORGE ALBERTO PADILLA CASTELLANOS. Certifíquese. m.- DE LA SEÑORA GLORIA MARIA VILLELA, Hondureña, con identidad número 0801-1959-07248, un lote de terreno ejidal, ubicado en la Aldea Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado a b, punto B del Acta Na





1221, de fecha 28 de Diciembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2 con rumbo  $586^{\circ}18'55.61''E$ , con distancia de 23.35 metros, y colinda con Ocupante Desconocido, con la Coordenada del  $V=2, y=1,561,765.5161, x=497,806.2657$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $586^{\circ}18'55.61''E$ , con distancia de 6.25 metros y colinda con Catalino Salgado, con la Coordenada del  $V=3, y=1,561,765.1145, x=497,812.5028$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $503^{\circ}55'55.23''E$ , con distancia de 23.06 metros, Colinda con Victor Gonzales, y con la Coordenada del  $V=4, y=1,561,744.1049, x=497,813.9469$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $N66^{\circ}00'29.33''W$ , con distancia de 24.20 metros, Colinda con Francis Antunes, y con la Coordenada  $V=5, y=1,561,753.9439, x=497,791.8377$ ; Del lado 5-1, con rumbo  $N34^{\circ}10'06.98''W$ , con distancia de 15.80 metros, Colinda con Rolando Mercado mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=1, y=1,561,767.0167, x=497,782.9640$ ; Para un área general de 409.79 metros Cuadrados equivalente a 587.74 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 4,019.53 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 4,709.95. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora GLORIA MARIA VILLELA. Certifíquese.

17.- DEL SEÑOR EVELIO OMAR ARGENAL NUÑEZ, Hondureño, con identidad número 0826-1975-00089, un lote de terreno ejidal, ubicado en La Sabaneta, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado 6, punto 20, del Acta No. 105, de fecha 17 de Mayo del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S64^{\circ}32'03.11''E$ , con distancia de 10.02 metros, colinda con Calle, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,570,565.5400, x=497,730.1300$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S63^{\circ}52'20.33''E$ , con distancia de 14.65 metros, Colinda con Marco Ilias mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=3, y=1,570,559.0900,$





$X=497,743.2800$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S37^{\circ}17'39.94''W$ , con distancia de 20.51 metros, Colinda con Vilma Ilias, y con la Coordenada  $V=4, Y=1,570,542.7700, X=497,730.8500$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S46^{\circ}37'43.77''E$ , con distancia de 2.99 metros, Colinda con Vilma Ilias, y con la Coordenada  $V=5, Y=1,570,540.7200, X=497,733.0200$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $S44^{\circ}18'25.99''W$ , con distancia de 23.39 metros, Colinda con Rafael Argenal, y con la Coordenada  $V=6, Y=1,570,523.9800, X=497,716.6800$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $N32^{\circ}31'37.07''W$ , con distancia de 23.64 metros, Colinda con Rafael Argenal, y con la Coordenada del  $V=7, Y=1,570,543.9100, X=497,703.9700$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $N46^{\circ}42'38.11''E$  con distancia de 7.82 metros, Colinda con Maritza Ilias, y con la Coordenada  $V=8, Y=1,570,549.2700, X=497,709.6600$ ; Del lado 8-1, con rumbo  $N29^{\circ}03'34.43''E$ , con distancia de 23.54 metros, Colinda con Maritza Ilias, y con la Coordenada  $V=1, Y=1,570,569.8500, X=497,721.0800$ ; Para un área general de 874.84 metros cuadrados, equivalentes a 1254.74 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 12,547.45 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,254.74. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor EVELIO OMAR ARGENAL NUÑEZ. Certifíquese

0.- DEL SEÑOR JULIO CESAR CERRATO MOREL, Hondureño con identidad número 0803-1969-10084, un lote de terreno, Ubicado en el Lugar conocido como El Socorro, del municipio de Valle de Angeles, del Departamento de Francisco Morazán, el que tiene inscrito en el Instituto de la Propiedad en Dominio Útil, con matrícula No. 1562244, acotado 3, el que tiene los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: dos líneas la primera de treinta y nueve metros con Veinte Centímetros (39.20 Mts) y la segunda de Veintitrés metros (23.00 Mts), y ambas líneas Colinda con Camino AL SUR: dos líneas la primera Cuarenta y cuatro metros (44.00 mts) y la segunda de Veinticinco metros (25.00 Mts), ambas líneas Colindan con Camino de Herradura; AL ESTE: dos líneas la primera de Cuarenta y un metros (41.00 Mts) y la segunda de Cuarenta y un metros (41.00 Mts), ambas líneas colinda con Javier Saucedo; y AL OESTE: una línea de sesenta metros (60.00 Mts) colinda con Francisco Mauricio Barrientos, con una área total de Cuatro mil nueve metros





Cuadrados de una extensión superficial (4,009.00 mts) equivalentes a CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA VARAS CUADRADAS DE EXTENSION SUPERFICIAL (5,700.00 Vrs<sup>2</sup>). El lote de terreno que se remide y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N83^{\circ}33'57.28''W$ , con distancia de 6.40 metros, colinda con Calle, con la Coordenada del  $V=2$ ,  $y=1,569,735.09$ ,  $x=495,778.83$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S70^{\circ}45'04.54''W$ , con distancia de 22.90 metros, colinda con Calle, y con la Coordenada del  $V=3$ ,  $y=1,569,727.54$ ,  $x=495,757.23$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S73^{\circ}42'24.42''W$  con distancia de 20.45 metros colinda con Calle, y con la Coordenada del  $V=4$ ,  $y=1,569,721.12$ ,  $x=495,737.79$ ; Del lado 4-5 con rumbo  $S74^{\circ}48'40.27''W$ , con distancia de 35.23 metros, colinda con Calle, y con la Coordenada del  $V=5$ ,  $y=1,569,717.13$ ,  $x=495,723.09$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $N39^{\circ}42'21.59''E$ , con distancia de 79.93 metros, colinda con Julio Cesar Cerrato Morel, y con la Coordenada del  $V=6$ ,  $y=1,569,778.62$ ,  $x=495,774.15$ ; Del lado 6-7, con rumbo  $S30^{\circ}01'26.79''E$ , con distancia de 17.66 metros, colinda con Elida Dalila Garcia Cerrato y con la Coordenada del  $V=7$ ,  $y=1,569,763.33$ ,  $x=495,782.99$ ; Del lado 7-8, con rumbo  $S20^{\circ}21'08.11''E$  con distancia de 8.88 metros, colinda con Elida Dalila Garcia Cerrato, y con la Coordenada del  $V=8$ ,  $y=1,569,765.00$ ,  $x=495,788.08$ ; Del lado 8-1, con rumbo  $S02^{\circ}31'35.47''W$ , con distancia de 20.87 metros, colinda con Elida Dalila Garcia Cerrato, y con la Coordenada del  $V=1$ ,  $y=1,569,734.15$ ,  $x=495,785.16$ ; Para un área general de 1,564.31 metros Cuadrados equivalentes a 2,243.62 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 22,436.23 y pago en concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 2,243.62 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor JULIO CESAR CERRATO MOREL. Certifíquese.

P.-DE LA SEÑORA YESICA ROSANA OCHOA GONZALEZ, Hondureña, con identidad número 0826-1977-00054, en lote de terreno ejidal, ubicado en El Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazan el que obtuvo por Donación Municipal. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del





Del lado 1-2, con rumbo  $N88^{\circ}53'09.10''W$ , con distancia de 11.80 metros, y colinda con Belki Aracely Ochoa; Del lado 2-3, con rumbo  $N16^{\circ}53'20.22''W$ , con distancia de 7.10 metros, y colinda con Leni Ruiz; Del lado 3-4, con rumbo  $N87^{\circ}12'12.11''E$ , con distancia de 14.80 metros, y colinda con Beygel Ruiz; Del lado 4-1, con rumbo  $S06^{\circ}47'16.80''W$ , con distancia de 7.80 metros, y colinda con Andrea Concepcion Argueta mediante Callejón; Para un área general de 96.75 metros Cuadrados equivalentes a 138.76 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 6,938.22 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 693.82. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora YESICA ROSANA OCHOA GONZALEZ. Certifíquese.

9.- DEL SEÑOR CRISTOBAL RODRIGUEZ COLINDRES, Hondureño con Identidad número 0826-1981-00360, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Mar Cuilez, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el inciso 8, punto 7, del Acta Na 84, de fecha 15 de Mayo del 2001. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancia y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S87^{\circ}50'41.40''E$ , con distancia de 44.60 metros, Colinda con Paola Salgado, y con las coordenada del  $V=1, Y=1,560,315.58, X=497,173.27$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S28^{\circ}51'13.27''W$ , con distancia de 21.02 metros, colinda con María Alejandra Salgado mediante Callejón de 4 mts, y con las coordenadas del  $V=2, Y=1,560,313.90, X=497,217.84$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S85^{\circ}38'04.09''W$ , con distancia de 14.60 metros, Colinda con Reina Rodriguez mediante Callejón de 4 mts, y con las coordenada del  $V=3, Y=1,560,295.50, X=497,207.70$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S80^{\circ}29'27.83''W$ , con distancia de 12.60 metros, colinda con Reina Rodriguez mediante Callejón de 4 mts, y con las Coordenada del  $V=4, Y=1,560,294.38, X=497,193.14$ ; Del lado 5-6, con rumbo  $N32^{\circ}51'08.43''W$ , con distancia de 2.85 metros, colinda con Joel Enoc Mendoza, y con la Coordenada del  $V=5, Y=1,560,292.30, X=497,180.71$ ; Del lado 6-1, con rumbo  $N38^{\circ}22'27.34''W$ , con distancia de 21.60 metros, colinda con Joel Enoc Mendoza, y con la Coordenada del  $V=6, Y=1,560,295.08, X=497,180.08$ ; Para





en área general de 733.40 metros Cuadrados equivalente a 1,051.88 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 15,778.26 y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,577.83, y pago en Concepto de Excedente de 479.62 varas Cuadradas los cuales están incluidas en el área general antes descrito. Valores que fueron ingresados a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor CRISTOBAL RODRIGUEZ COLINDRES. Certifíquese.

Y.- DE LA SEÑORA DIANA JACKELINE AGUILERA FIGUEROA, Hondureña, con identidad número 0826-1996-00383, un lote de terreno ejidal ubicado en Miravalle, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado al señor Jose Adan Macoto Hernandez, quien lo adquirio por Donación municipal tal como consta en el apartado aa), punto 16, del Acta No. 1 de fecha 1 de Febrero del 2022. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N82^{\circ}33'32.55''W$ , con distancia de 25.87 metros, y colinda con Patricia Banegas; Del lado 2-3, con rumbo  $S28^{\circ}31'25.56''W$ , con distancia de 16.88 metros, y colinda con Leila Mena y Norma Cerrato ambos mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo  $S78^{\circ}14'26.38''E$ , con distancia de 23.50 metros, y colinda con Elvis Henriquez; Del lado 4-1, con rumbo  $N33^{\circ}19'51.62''E$ , con distancia de 19.47 metros, y colinda con Sandra Isabel Hernandez mediante Callejón; Para un área general de 416.51 metros Cuadrados equivalentes a 597.38 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 12,291.50, y pago en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 1,229.15. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal tal como consta en el apartado aa), punto 16, del Acta No. 1, de fecha 1 de Febrero del 2022. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora DIANA JACKELINE AGUILERA FIGUEROA. Certifíquese. S.- DEL SEÑOR ALEJANDRO ANTONIO MAIRENA TREJO, Hondureño, con identidad número 0826-2002-00377





un lote de terreno ejidal, Ubicado en La Pizarra, Macuelizo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal, No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el departamento de Catastro Municipal (tal como) Se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del Lado 1-2, con rumbo  $N55^{\circ}00'00.00''W$ , con distancia de 37.40 metros, y colinda con Mariano Flores; Del lado 2-3, con rumbo  $N29^{\circ}47'58.23''E$ , con distancia de 22.50 metros, y colinda con Milton Moises Trejo; Del lado 3-4, con rumbo  $S34^{\circ}42'30.63''E$ , con distancia de 34.40 metros, y colinda con Iglesia Evangélica mediante Callej; Del lado 4-1, con rumbo  $S22^{\circ}08'30.53''W$ , con distancia de 22.50 metros, y colinda con Ocupante Desconocido; Con una área general de 349.19 metros Cuadrados equivalentes a 500.82 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 7, 532.42 y pago en Concepto de Dominio Pleno La Cantidad de Lps. 753.24. Valor que fue ingresado a La Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor ALEJANDRO ANTONIO MAIRENA TREJO. Certifíquese

t.- DEL SEÑOR WILL ALEXANDER SALGADO MIDENCE, Hondureño, con identidad número 0826-1994-00283, un lote de terreno ejidal, Ubicado en el Carmelo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado a), punto 5 del Acta No. 117, de fecha 30 de Noviembre del 2021. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S46^{\circ}48'44.10''E$ , con distancia de 30.00 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 2-3, con rumbo  $S29^{\circ}53'07.35''W$ , con distancia de 24.79 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del lado 3-4, con rumbo  $N72^{\circ}05'12.61''W$ , con distancia de 30.00 metros, y colinda con Juan Antonio Salgado Salgado mediante Callejón; Del lado 4-1, con rumbo  $N30^{\circ}06'56.34''E$  con distancia de 37.91 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Con Las Coordenadas del  $V_1, Y=1,564,766.0117, X=496,813.8766; V_2, Y=1,564,745.4809, X=496,835.7500;$





$V=3, y=1,564,723.9900, x=496,823.4000$ ;  $V=4, y=1,564,733.2173, x=496,794.8543$ ; Para un Área general de 917.65 metros cuadrados equivalentes a 1,316.15 Varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 65,807.30 y pago en Concepto de Dominio Pleno la Cantidad de Lps. 6,580.73. Valor que fue ingresado a La Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor WILL ALEXANDER SALGADO MEDENCE. Certifíquese U.- DEL SEÑOR CARLOS GABRIEL CERRATO CERRATO Hondureño, con identidad numero 0826-1993-00277, un lote de terreno ejidal ubicado en Las Martitas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Donación Municipal tal como consta en el apartado an), punto 19 del Acta No. 2, de fecha 15 de febrero del 2022. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define area, distancia y colindancias según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N35^{\circ}49'39.44''W$  con distancia de 5.14 metros, y colinda con Ivan Baca mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=2, y=1,567,505.2222, x=495,948.2436$ ; Del lado 2-3 con rumbo  $N00^{\circ}57'38.38''E$ , con distancia de 8.41 metros, y colinda con Ivan Baca mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=3, y=1,567,513.6325, x=495,948.3846$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S60^{\circ}49'56.49''E$  con distancia de 8.84 metros, y colinda con Ocupante Desconocido, y con la Coordenada del  $V=4, y=1,567,509.3248, x=495,956.1026$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S54^{\circ}52'50.63''E$ , con distancia de 10.93 metros, y colinda con Ocupante Desconocido, y con la Coordenada del  $V=5, y=1,567,503.0342, x=495,965.0468$ ; Del lado 5-1 con rumbo  $S79^{\circ}51'11.30''W$ , con distancia de 15.65 metros, y colinda con Familia Cabrera mediante Calle, y con la Coordenada del  $V=1, y=1,567,500.2778, x=495,949.6453$ ; Para un Área general de 115.83 metros Cuadrados equivalentes a 166.42 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 2,493.95 y pago en Concepto de Dominio pleno la Cantidad de Lps. 249.19. Valor que fue ingresado a La Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor CARLOS GABRIEL CERRATO CERRATO. Certifíquese.





V.- DEL SEÑOR CARLOS RENE MENDOZA CERRATO, Hondureño, con identidad número 0826-1978-00090, un lote de terreno ejidal, ubicado en Guayabillas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Compra de Excedente. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N42^{\circ}17'43.00''W$ , con distancia de 52.73 metros, y colinda con Rina Adalmira Cerrato; Del lado 2-3, con rumbo  $N23^{\circ}27'03.54''E$ , con distancia de 42.73 metros, y colinda con Oto Pavon; Del lado 3-4, con rumbo  $S43^{\circ}50'23.75''E$ , con distancia de 46.95 metros, y colinda con Marlon Pavon; Del lado 4-5 con rumbo  $S35^{\circ}44'34.77''W$ , con distancia de 46.66 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Para un área general de 1,954.84 metros cuadrados equivalentes a 2,803.74 varas cuadradas, Con un Valor Catastral de Lps. 28,037.40 y pago en Concepto de Excedente en Dominio Pleno la cantidad de Lps. 28,037.40 Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ALUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el Señor CARLOS RENE MENDOZA CERRATO. Certifíquese

W.- DEL SEÑOR CARLOS RENE MENDOZA CERRATO, Hondureño, con identidad número 0826-1978-00090, un lote de terreno ejidal, ubicado en Guayabillas, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Compra de Excedente. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $S44^{\circ}12'06.79''W$ , con distancia de 25.89 metros, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del lado 2-3, con rumbo  $S77^{\circ}09'56.81''W$ , con distancia de 5.09 metros, y colinda con Calle; Del lado 3-4, con rumbo  $S69^{\circ}30'03.56''W$ , con distancia de 27.04 metros, y colinda con Alfonso Fortín; Del lado 4-5 con rumbo  $N73^{\circ}32'28.00''W$ , con distancia de 19.04 metros, y colinda con Alfonso Fortín; Del lado 5-6, con rumbo  $S86^{\circ}03'05.80''W$ , con distancia de 6.33 metros, y colinda con Alfonso Fortín; Del lado 6-7, con rumbo  $N08^{\circ}44'14.70''W$ , con distancia





de 14.94 metros, y colinda con Rosa Mendoza; Del lado 7-8, con rumbo  $N73^{\circ}51'13.02''E$  con distancia de 70.88 metros, y colinda con Fernando Javier Mendoza; Del lado 8-1, con rumbo  $S34^{\circ}40'08.62''E$  con distancia de 12.50 metros, y colinda con Fernando Javier Mendoza; Para un área general de 1,619.47 metros Cuadrados equivalentes a 2,322.74 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 23,227.36 y pago en concepto de Excedente en Dominio Pleno la cantidad de Lps. 23,227.36. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a el señor Carlos Rene Mendoza Cerrato. Certifíquese

X-DE LA SEÑORA MIRIAN AIDE GODOY CERRATO Hondureña, con identidad numero 0826-1965-00022, un lote de terreno ubicado en Los Dos Rios, Cerro Pichingo, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que tiene en Dominio Utíl inscrito en el Instituto de la Propiedad, en el libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, bajo el numero 8, tomo 5278. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias, y colindancias, según polígono: Del lado 1-2 con rumbo  $S02^{\circ}42'05.50''E$ , con distancia de 38.22 metros, y colinda con Resto del lote #7 mediante Acceso, con la Coordenada del  $V=2, Y=1,561,252.7482, X=499,050.1048$ ; Del lado 2-3 con rumbo  $S86^{\circ}56'46.43''W$ , con distancia de 94.25 metros, y colinda con Miriam Aídee Godoy Cerrato, con la Coordenada del  $V=3, Y=1,561,247.7271, X=498,955.9878$ ; Del lado 3-4 con rumbo  $N07^{\circ}32'26.68''W$ , con distancia de 24.82 metros, y colinda con Calle, y con la Coordenada del  $V=4, Y=1,561,272.3289, X=498,952.7312$ ; Del lado 4-5 con rumbo  $S87^{\circ}15'32.45''E$ , con distancia de 46.42 metros, y colinda con Lote #8, y con la Coordenada del  $V=5, Y=1,561,270.1089, X=498,999.1012$ ; Del lado 5-1 con rumbo  $N67^{\circ}04'13.14''E$ , con distancia de 53.42 metros, y colinda con Lote #8, y con la Coordenada del  $V=1, Y=1,561,290.9229, X=499,048.3036$ ; Para un área general de 2,469.68 metros Cuadrados equivalentes a 3,542.15 varas Cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 53,132.34, y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 5,313.23. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal.





La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la señora MIRIAN AIDE GODOY CERRATO. Certifíquese Y.- DE LA SEÑORA MAYRA JANETH ROMERO TORRES, Hondureña, con identidad número 0505-1966-00772, un lote de terreno ejidal ubicado en La Esperanza, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por Documento Privado a la Señora KELING VADIRA OSORIO AGUILAR, quien lo adquirió por Donación Municipal tal como consta en el apartado b), punto 19 del Acta No. 95, de fecha 3 de Abril del 2017. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano aprobado por el Departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias Segun poligono: Del lado 1-2, con rumbo  $557^{\circ}15'57.76''E$ , con distancia de 26.00 metros, y colinda con Terreno Ejidal mediante Callejón, y con la coordenada del  $V=2, y=1,565,245.20, x=496,653.75$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $524^{\circ}39'27.04''W$ , con distancia de 30.11 metros, y colinda con Terreno Ejidal, y con la coordenada del  $V=3, y=1,565,217.84, x=496,641.19$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $N57^{\circ}15'57.76''W$ , con distancia de 26.00 metros, y colinda con Mayra Romero Mayra Cano y Jorge Ovidio Espinal; Del lado 4-1, con rumbo  $N24^{\circ}39'27.04''E$ , con distancia de 30.11 metros, y colinda con Melvin Salgado; con las coordenadas de  $V=4, y=1,565,231.90, x=496,619.32$ , y  $V=1, y=1,565,259.26, x=496,631.88$ ; Para un área general de 775.30 metros cuadrados equivalentes a 1,111.69 varas cuadradas, con un Valor Catastral de Lps. 33,684.67 y pago en concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 3,368.46. Valor que fue ingresado a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MAYRA JANETH ROMERO TORRES. Certifíquese.

Z.- DE LA SEÑORA MARIA ISOLINA LAINEZ HERNANDEZ, Hondureña, con identidad número 1807-1951-00238, un lote de terreno ejidal, ubicado en El Rodeo, Cerro Grande, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el que obtuvo por herencia y posegón del señor JUAN BLAS AGUILAR AGUILAR. No inscrito o registrado en el Instituto de la Propiedad. El lote de terreno que se adjudica y eleva en Dominio Pleno y en plano Aprobado por





el departamento de Catastro Municipal se define área, distancias y colindancias, Según polígono: Del lado 1-2, con rumbo  $N32^{\circ}43'48.27''E$  con distancia de 26.47 metros, Colinda con Ramon Velasquez y con la Coordenada del  $V=2$ ,  $y=1,561,515.4000$ ,  $x=496,810.7200$ ; Del lado 2-3, con rumbo  $S48^{\circ}30'28.53''E$ , con distancia de 22.54 metros, colinda con Fundacion COVELO, y con la coordenada del  $V=3$ ,  $y=1,561,500.4700$ ,  $x=496,827.6000$ ; Del lado 3-4, con rumbo  $S42^{\circ}19'34.66''E$ , con distancia de 22.51 metros, colinda con Fundacion COVELO, y con la coordenada del  $V=4$ ,  $y=1,561,483.8897$ ,  $x=496,842.7555$ ; Del lado 4-5, con rumbo  $S32^{\circ}00'35.35''W$ , con distancia de 25.84 metros, colinda con Terreno Ejidal, y con la Coordenada del  $V=5$ ,  $y=1,561,461.9214$ ,  $x=496,829.0604$ ; Del lado 5-1, con rumbo  $N46^{\circ}17'30.90''W$ , con distancia de 45.17 metros, y colinda con Maria Isolina Lainez, y con la Coordenada del  $V=1$ ,  $y=1,561,493.1331$ ,  $x=496,796.4084$ ; Para un área general de 1,181.28 metros Cuadrados equivalentes a 1,694.25 Varas Cuadradas, con un Valor catastral de Lps. 25,413.89 y a pagar en Concepto de Dominio Pleno la cantidad de Lps. 2,541.38. Valor que debera de ingresar a la Tesoreria Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar la escritura en Dominio Pleno de el lote de terreno antes descrito a la Señora MARIA ISOLINA LAINEZ HERNANDEZ. Certifiquese Lote ubicado dentro del título de los terrenos ejidales del municipio inscrito como finca No. DXLVII, inscripción primera tomo VII, reinscrito en el antecedente actual con el número 13, tomo 3073 del Registro de la Propiedad Mercantil, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán, - Para los efectos del párrafo tercero del Artículo 108 de la ley de Municipalidades, Reformado por Decreto legislativo No. 125-2000, que la Secretaría extienda. Certificación.

9.- AMPLIACIÓN: RECURSO DE BALANCE 2023. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero de dos mil Veintitrés. Se presenta la solicitud del Departamento de Presupuesto Municipal, presenta a la Honorable Corporación Municipal. la solicitud de Ampliación de Ingresos y Egresos de Recursos de Balance para el año dos mil veintitrés, para lo cual requiere de su apro-



bación municipal mediante un Acuerdo: La Corporación Municipal

CONSIDERANDO: Que los Saldos Finales del dos mil veintidós, son los Saldos iniciales para el año dos mil veintitrés. CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la ampliación al presupuesto dos mil veintitrés para Continuar en el orden Administrativo. CONSIDERANDO: Que es necesario realizar la ampliación al presupuesto dos mil veintitrés para Continuar en el orden Administrativo. CONSIDERANDO: Que la ley obliga a que los fondos públicos deben de manejarse con transparencia. POR TANTO: en uso de sus facultades y en aplicación de la ley de Municipalidades Vigente. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA: Aprobar la ampliación al presupuesto ordinario dos mil veintitrés, quedando de la siguiente forma: AMPLIACION POR INGRESOS. #1, No. Cuenta: 11-405-1113 15-8, rubro de ingreso numero: 23.7.2.02.01.00 11-001-01, perteneciente a: DCB- Transferencia para Gobierno Local (INVERSION), por la cantidad de Lps. 1,047,257.60; #2, No. Cuenta: 11-405-1113 15-8, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.01.00 11-001-01, perteneciente a: DCB- Transferencias para Gobierno Local (FUNCIONAMIENTO), por la cantidad de Lps. 261,814.40; #3, No. Cuenta: 11-405-013227-6, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.02.00 11-012-01, perteneciente a: Cuenta Proyecto Fondos de Prevención Municipal, por la cantidad de Lps. 1,800.00; #4, No. Cuenta: 22-405-107421-4, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.02.00-15-013-01, perteneciente a: Cuenta de Dolares, por la cantidad de Lps. 21,571.29; #5, No. Cuenta: 11-405-013174-1, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.02.00 15-013-01, perteneciente a: Dominio Pleno, por la cantidad de Lps. 740,899.93; #6, No. Cuenta: 11-405-013173-3, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.00 15-013-01, perteneciente a: Ingresos Propios municipales, por la cantidad de Lps. 2,870,084.71; #7, No. Cuenta: 11-405-013208-0, rubro de ingresos numero: 22.1.2.01.0103 11-001-03, perteneciente a: PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PATH) por la cantidad de Lps. 3,220.88; #8, No. Cuenta: 21-405-116567-0, rubro de ingreso numero: 23.7.2.01.02.00. 15-013-01, perteneciente a: Proyecto de Agua potable Cerro Grande La Ciénaga (SANAA), por la cantidad de Lps. 611,436.58; Para un Total de Ingresos, por la cantidad de Lps. 5,558,085.39. AMPLIACION POR EGRESOS. De la Cuenta No. 11.12.





00.01.00.54200.11.001.03.20, perteneciente a: Fortalecimiento al levantamiento Catastral del municipio (PATH), por la cantidad de Lps. 3,220.88; De la Cuenta No. 11.13.00.01.00.54200.11.011.04.20, perteneciente a: Proyecto de Actividades de protección y combate de incendios forestales en el municipio (ICF), por la cantidad de Lps. 740.13; De la Cuenta No. 13.00.06.00.01.47110.11.011.03.20, perteneciente a: Proyecto de instalación de alumbrado en el campo de Fútbol del barrio el Zarzal, por la cantidad de Lps. 429.57; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11100.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y reparación del acueducto Cerro Grande Las Cañadas (Sueldos y Salarios), por la cantidad de Lps. 300,000.00; De la Cuenta No. 11.10.00.02.00.54200.11.012.01.20, perteneciente a: Proyecto Fondos de Prevención Municipal, por la cantidad de Lps. 1,800.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.11750.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y reparación del acueducto Cerro Grande Las Cañadas (Contribuciones para Seguro Social), por la cantidad de Lps. 590,000.00; De la Cuenta: No. 11.01.04.01.00.35800.15.013.01.20, perteneciente a: Productos de Material Plástico (acueducto Cerro Grande Las Cañadas), por la cantidad de Lps. 100,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.36930.15.013.01.20, perteneciente a: Elementos de ferretería (acueducto Cerro Grande Las Cañadas), por la cantidad de Lps. 109,000.00; De la Cuenta No. 11.01.04.01.00.35610.15.013.01.20, perteneciente a: Mantenimiento y Reparación del acueducto Cerro Grande Las Cañadas (gasolina), por la cantidad de Lps. 61,436.58; De la Cuenta No. 11.04.00.01.00.54200.11.001.11.20, perteneciente a: Restauración del área forestal afectada por la plaga del gorgojo en el municipio (AETAS), por la cantidad de Lps. 606,129.20; De la Cuenta No. 14.00.00.02.00.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo a la Pequeña y mediana empresa, por la cantidad de Lps. 104,725.76; De la Cuenta No. 11.03.06.00.01.47110.11.001.01.20, perteneciente a: Construcción de aula en la Escuela Los Angeles del Barrio El Cantón, por la cantidad de Lps. 366,540.16; De la Cuenta No. 11.03.06.00.01.47110.15.013.01.20, perteneciente a: Construcción de Aula en la Escuela Los Angeles del Barrio El Cantón, por la cantidad de Lps. 16,612.04; De la Cuenta No. 11.03.07.00.01.47110.15.013.01.20, perteneciente a: Construcción de Acera del Kinder Hector V. Medina, por la cantidad de Lps. 16,612.04; De la Cuenta No. 11.03.07.00.01.47110.15.013.01.20, perteneciente a: Construcción de Acera del Kinder Hector V. Medina, por la cantidad de Lps. 16,612.04.





De la Cuenta No. 11.03.08.00.01.47110.11.001.  
 10.20, perteneciente a: Construcción de modulo de Servicios Sanitarios, re-  
 construcción de techo de Salón principal y reconstrucción de Cerca perime-  
 tral en la escuela los Angeles del Barrio el cantón, por la cantidad de  
 Lps. 18,943.07; De la Cuenta No. 13.00.00.03.00.54200.15.013.01.20, perteneciente  
 a: Apoyo a guarda bosques, por la cantidad de Lps. 369,000.00; De la Cuenta  
 No. 13.00.05.01.00.23400.11.001.01.20, perteneciente a: Mantenimiento del balnear-  
 io publico la potencia, por la cantidad de Lps. 209,451.52; De la Cuenta  
 No. 11.06.01.02.00.23400.15.013.01.20, perteneciente a: Construcción de Vivien-  
 das, por la cantidad de Lps. 434,959.50; De la Cuenta No. 11.06.00.01.02  
 54200.11.001.01.20, perteneciente a: Atención a la mujer, por la cantidad  
 de Lps. 52,362.88; De la Cuenta No. 11.01.01.01.00.23400.15.013.01.20, per-  
 teneciente a: Mantenimiento y reparación de sistemas de Agua Potable,  
 por la cantidad de Lps. 64,843.20; De la Cuenta No. 15.02.01.01.00.23400.11.001.  
 01.20, perteneciente a: Mantenimiento del Palacio Municipal, por la cantidad  
 de Lps. 104,725.76; De la Cuenta No. 15.03.28.00.01.47210.15.013.01.20, per-  
 teneciente a: Pavimentación de Calle el Zarzal, por la cantidad de 749,899.93;  
 De la Cuenta No. 15.03.29.00.01.47210.11.001.12.20, perteneciente a: Pavimen-  
 tación de Calle barrio la Esperanza, por la cantidad de Lps. 19,195.92;  
 De la Cuenta No. 12.00.00.03.00.54200.15.001.01.20, perteneciente a: Apoyo a los  
 Bomberos, por la cantidad de Lps. 309,000.00; De la Cuenta No. 15.02.02.  
 01.00.54200.11.013.01.20, perteneciente a: Fuerza Honduras 2 para emergencia  
 de Huracanes ETA e IOTA, por la cantidad de Lps. 209,451.52; De la Cuenta  
 No. 15.02.02.01.00.54200.15.013.01.20, perteneciente a: Fuerza Honduras 2 para  
 emergencia de huracanes ETA e IOTA, por la cantidad de Lps. 23,293.25;  
 De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.12200.15.013.01.10, perteneciente a: Fomales,  
 por la cantidad de Lps. 531,538.12; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.35320.  
 15.013.01.10, perteneciente a: Abonos y Fertilizantes, por la cantidad de  
 Lps. 409,000.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.16200.11.001.01.19, pertene-  
 ciente a: Compensaciones, por la cantidad de: Lps. 261,814.40; Para un  
 total de Ampliación de egresos por la cantidad de Lps. 5,558,085.39.  
 El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los depa-  
 tamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gober-





educación, Justicia y Descentralización. Certifíquese

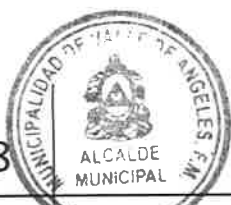
10.- **LICENCIA POR MATERNIDAD.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Nota enviada por la Vicealcaldesa doña Scarletth Sarai Salgado Ardón, quien informa que estará de licencia por maternidad. La Corporación Municipal está en conocimiento de la licencia por maternidad de la señora Vicealcaldesa. Certifíquese.

11.- **CIERRE CONTABLE 2022.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Contadora Municipal presenta el Cierre Contable del año 2022, con sus estados financieros y las notas a los estados financieros. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprueba el Cierre Contable del año 2022. Certifíquese.

12.- **DONACIÓN DE MATERIALES PARA JUNTA DE AGUA DEL SAUCE, CHAGUITILLO Y LAS CAÑADAS.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud de la Junta de Agua del Sauce, Chaguitillo y Las Cañadas, quienes Solicitan la Cantidad de 24 lances de tubos de Pvc de 1 1/2 y cuarto de pegamento, Seis Camisas de 1 1/2, para ponerlos en la parte del pavimento que va de las Cañadas al Sauce, ya que quedaron atrapados con el pavimento. El presupuesto es por la cantidad de Lps. 6,423.00. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda aprobar la Cantidad de Lps. 6,423.00, para la donación de materiales a la Junta de Agua del Sauce, Chaguitillo y Las Cañadas. Certifíquese.

13.- **SOLICITUD DE TUBERÍA DE VECINOS DEL BARRIO AGUA DULCE.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud enviada por los vecinos del barrio Agua Dulce, los Señores Pedro Antonio Cerrato y Santos Amanda Oliva, quienes representa a los demás vecinos, informan que en temporada de invierno se ven afectados, ya que esta Calle se inunda y el agua ingresa a sus viviendas ocasionando daños y pérdidas materiales. Este problema surge debido a la Tubería con la que se cuenta actualmente no es la adecuada, lo que provoca que en temporada





de invierno Colapse y se inunda. por lo que solicitan la donación de los siguientes materiales: Nueve metros de tubos de veinte pulgadas, tres metros de arena, dos metros de grava, diez bolsas de cemento y dos vigas de material selecto, por la cantidad de Lps. 36,050.00. Los Vecinos afectados aportaran la mano de obra para realizar el cambio de tubería con los materiales solicitados.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda: Aprobar la cantidad de Lps. 36,050.00 para la donación de los materiales solicitados por los vecinos del Barrio Agua Dulce, Valle de Angeles, Francisco Morazón.

Certifiquese. 14.- BRIGADA MEDICA JUNTO CON LA ASOCIACION ST. PAUL'S. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazón, el treinta y uno de enero del dos mil veintitres. Se dio lectura a la solicitud enviada por la Asociación St. Paul's quien es una Institución no gubernamental sin fines de lucro quien ofrece atención médica a familias, quienes el día 10 de febrero del 2023, en la aldea Cerro Grande pretenden realizar una Brigada Medica, con Asistencia médica conjunta con los medicamentos de forma gratuita; por lo que requieren la colaboración de la municipalidad con los siguientes Materiales: Alimentación (desayuno y Almuerzo), para el personal Voluntario y médicos, siendo un total de setenta participantes (médicos, traductores, personal administrativo y Voluntarios), que el personal Voluntario de Valle de Angeles participe en el desarrollo de la brigada, equipo de logística (mesas, sillas, Agua, luz, etc), Perifoneo en la zona, propaganda, donación de mascarillas para adultos y niños, papel toalla, papel higienico, bolsas desechables, bolsas para basura, bolsas para empaque de medicamentos, gel de manos, Bote de Agua, resmas de papel carta y Oficio, Cajas de lapiz, masking tape, Agua en bolsa, Cafe, Azucar, pan dulce, jabón desinfectante para manos, LySol grande, Cloro, Jugos pequeños, galletas, y alcohol en bote pequeño con atomizador. Se presentan las Cotizaciones. La Corporación municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la cantidad de Lps. 44,049.00, para realizar la brigada Conjunta con la asociación ST. PAUL'S quien es una institución no gubernamental sin fines de lucro, el día 10 de febrero del 2023. Certifiquese.



**15.- COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS HIPERTENSAS**

**y/o DIABÉTICAS.** Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la solicitud presentada por los regidores de Salud, quienes solicitan la autorización para la compra de medicamentos para pacientes Hipertensos y/o Diabéticos que asisten a los Centros de Salud del municipio y reciben asistencia médica, se presentan cotizaciones siendo la de menor costo por la cantidad de Lps. 22,034.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la cantidad de Lps. 22,034.00 para la compra de medicamentos para personas Hipertensas y/o Diabéticas, por la cantidad de Lps. 22,034.00 Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto Tesorería y Auditoría. Certifíquese.

**16.- COMPRA DE MATERIALES PARA USAM.**

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la solicitud enviada por el Administrador y Coordinador de la Unidad de Sanamiento y Agua Municipal quienes solicitan la compra de Material de PVC y sus derivadas especialmente tubería para mantener en la bodega, se presentan cotizaciones. siendo la cotización con menor costo por la cantidad de Lps. 99,687.39. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la cantidad de Lps. 99,687.39, para la compra de Materiales de PVC para mantener en la bodega de USAM. Certifíquese.

**17.- SOLICITUD COMPLEMENTO DIPLOMADO CCEPREB.**

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el treinta y uno de enero del dos mil Veintitrés. Se dio lectura a la solicitud enviada por la Directora Municipal la licenciada Diana María Flores Amador, quien solicita el apoyo para continuar desarrollando el Diplomado de formación dirigido a las educadoras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB) iniciando en el año anterior con un Avance del 50% desarrollo en tres meses y el reto está programado para los meses de febrero, marzo y Abril del presente año. Se presenta un presupuesto por la cantidad de Lps. 36,200.00. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la cantidad





de Q.s. 36,200.00 para el desarrollo de el Diplomado de formación dirigido a las educadoras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Pre-Básica (CCEPREB). Certifíquese.

18.- DOMINIO ÚTIL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morán, el treinta y uno de enero del dos mil veintitres. La Corporación Municipal con las facultades que le confiere la ley, por unanimidad acuerda Conceder las siguientes donaciones de lote de terreno ejidal en Dominio Útil para la Construcción de su casa. Los beneficiarios no podrán vender ni enajenar sus mejoras; a.- DE LA SEÑORA MAYRA LINY VELASQUEZ VARELA, Hondureña, con identidad número 0827-1990-00352, un Lote de terreno ubicado en El Retiro, Cerro Grande de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano de el Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $N80^{\circ}03'03.72''W$ , distancia de 29.32 m, y colinda con Lionel Cabrerá; Del 2-3, rumbo  $N16^{\circ}24'16.82''E$ , distancia de 14.00 m, y colinda con Lupe Midence mediante Acceso Privado; Del 3-4, rumbo  $S75^{\circ}23'22.47''E$ , distancia de 25.21 m, y colinda con Camilo Gonzales; Del 4-1, rumbo  $S04^{\circ}29'46.74''E$ , distancia de 10.50 m, y colinda con Camilo Gonzales; Para un área de  $324.37 m^2$  equivalentes a 465.22 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora MAYRA LINY VELASQUEZ VARELA. Certifíquese.

b.- DEL SEÑOR MIGUEL MAURICIO MARTINEZ BARAHONA, Hondureño, con identidad número 0826-1996-00263, un lote de terreno ubicado en La Piedra de Afilar, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano de el Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $S64^{\circ}03'30.23''E$ , con distancia de 24.40 m, y colinda con María Salgado y Virgilio Salgado ambos mediante Callejón; Del lado 2-3, rumbo  $S28^{\circ}45'25.67''W$ , con distancia de 23.00 m, y colinda con Ana Virginia Salgado; Del 3-4, rumbo  $N68^{\circ}54'23.97''W$ , con distancia de 22.89 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-1, rumbo  $N24^{\circ}45'55.82''E$ , con distancia de 24.92 m, y colinda con Marlen Zambrano mediante Callejón; Para un área de  $564.30 m^2$  equivalente a 809.35 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el Lote de terreno antes descrito a el señor MIGUEL MAURICIO MARTINEZ BARAHONA. Certifíquese.





C) DE LA SEÑORA GUADALUPE SUYAPA COLINDRES SALGADO, Hondureña, con identidad número 0826-1975-00207, un lote de terreno ubicado en la Piedra de Afilar de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $S62^{\circ}04'46.31''E$ , distancia de 11.40 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del 2-3, rumbo  $S15^{\circ}37'56.80''W$ , distancia de 7.14 m, y colinda Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo  $S32^{\circ}32'41.06''W$ , distancia de 10.15 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo  $S84^{\circ}55'00.29''W$ , distancia de 9.05 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-6, rumbo  $N11^{\circ}33'44.56''E$ , distancia de 5.20 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Del 6-7, rumbo  $N17^{\circ}46'42.84''E$ , distancia de 17.30 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Para un área de  $207.49 m^2$  equivalente a 297.59 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora GUADALUPE SUYAPA COLINDRES SALGADO. Certifíquese.

d) DE LA ASOCIACION CONVENCION NACIONAL DE IGLESIAS BAUTISTAS DE HONDURAS (CONIBAH), un lote de terreno ejidal para la construcción de Iglesia ubicado en La Sucra de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $N84^{\circ}45'46.13''W$ , con distancia de 21.11 m, y colinda con Guillermo Canca mediante Calle; Del 2-3, rumbo  $N07^{\circ}08'51.54''W$ , distancia de 3.42 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 3-4, rumbo  $N10^{\circ}19'23.17''E$ , distancia de 16.06 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo  $S87^{\circ}25'22.89''E$ , distancia de 9.75 m, y colinda Con Terreno Ejidal; Del 5-6, rumbo  $N83^{\circ}27'01.01''E$ , distancia de 8.25 m, y colinda con Terreno Ejidal; Del 6-7, rumbo  $S38^{\circ}21'21.77''E$ , distancia de 4.11 m, y colinda Con Terreno Ejidal; Del 7-1, rumbo  $S05^{\circ}57'40.85''W$ , distancia de 18.50 m, y colinda con María Luisa Sanchez; Para un área de  $426.57 m^2$  equivalente a 611.81 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Asociación Convencion Nacional de Iglesias Bautistas de Honduras (CONIBAH). Certifíquese.

e) DE LA SEÑORA ARELY YECENIA VELASQUEZ VELASQUEZ, Hondureña, con identidad número 0826-1991-00041, un





lote de terreno ejidal, ubicado en La Pizarra, Macuelizo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro Municipal: Del 1-2, rumbo  $S19^{\circ}14'54.15''E$ , distancia de 17.40 m, y colinda con Teresa de Jesus Velasquez; Del 2-3, rumbo  $S76^{\circ}31'19.88''W$ , distancia de 15.13 m, y colinda con Darwin Javier Velasquez Velasquez; Del 3-4, rumbo  $N15^{\circ}14'37.93''W$ , distancia de 14.87 m, y colinda con Maria Flores; Del 4-5, rumbo  $N66^{\circ}29'28.85''E$ , distancia de 14.05 m, y colinda con Ocupante Desconocido y Maria Flores ambas mediante Calle; Para un área de  $23.32 m^2$  equivalentes a 336.08 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a la Señora ARSELY VECE-NIA VELASQUEZ VELASQUEZ. Certifíquese. f.) DEL SEÑOR NOHE

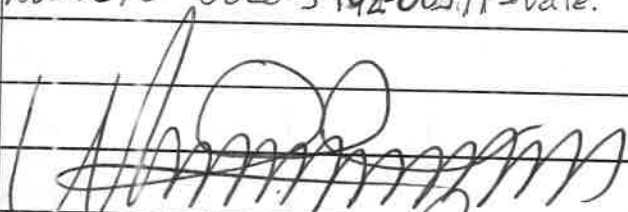
ABEL CERRATO CERRATO, Hondureño, con identidad número 0826-1966-00109, un lote de terreno ejidal ubicado en el Cantón de esta jurisdicción, con las siguientes medidas, y colindancias, datos según plano de el departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $S52^{\circ}15'54.75''E$ , distancia de 29.00 m, y colinda con Herederos Pineda mediante Quebrada; Del 2-3, rumbo  $S20^{\circ}23'53.83''E$ , distancia de 48.99 m, y colinda con Herederos Pineda mediante Quebrada; Del 3-4, rumbo  $S00^{\circ}00'00''E$ , distancia de 320 m, y colinda con Herederos Pineda mediante Quebrada; Del 4-5, rumbo  $S75^{\circ}01'15.49''W$ , distancia de 45.93 m, y colinda con Luis Humberto Cerrato Osorto; Del 5-6, rumbo  $N16^{\circ}11'17.93''W$ , distancia de 23.50 m, y colinda con Eliezer Joel Cerrato Osorto; Del 6-7, rumbo  $N00^{\circ}00'00''E$ , distancia de 8.40 m, y colinda con Gilberto Garcia; Del 7-1, rumbo  $N12^{\circ}51'54.69''E$ , distancia de 49.00 m, y colinda con Gilberto Garcia y Ocupante Desconocido; para un área de  $2,512.92 m^2$  equivalentes a 3,604.17 v<sup>2</sup>. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a el señor NOHE ABEL CERRATO CERRATO. Certifíquese g.) DEL SEÑOR EVER ETHIEL MARTINEZ VAS-

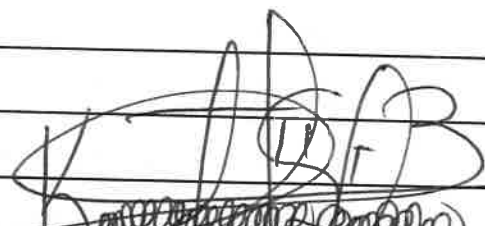
QUEZ, Hondureño, con identidad número 0826-1997-00272, un lote de terreno ejidal ubicado en Macuelizo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro Municipal: Del 1-2, rumbo  $S83^{\circ}16'00.38''E$ , distancia de 17.90 m, y co-

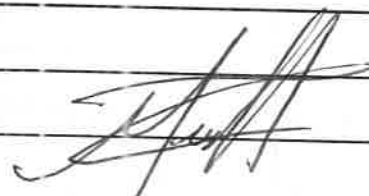


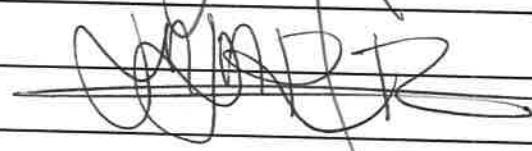


Colinda con Jorge Alfredo Rios Silva; Del 2-3, con rumbo  $S 93^{\circ} 07' 25.40'' W$ , con distancia de 18.40 m, y colinda con Gemina Elizabeth Vasquez Vasquez; Del 3-4, rumbo  $S 86^{\circ} 43' 44.96'' W$ , con distancia de 17.70 m, y colinda con Allan Amaleck Martinez Velosquez; Del 4-1, rumbo  $N 02^{\circ} 23' 30.78'' E$ , con distancia de 21.50 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante Calle; Para un área de  $353.70 m^2$  equivalente a  $507.29 v^2$ . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a el señor EVER ETHEL MARTINEZ VASQUEZ. Certifíquese. h.) DEL SEÑOR FREDY JOEL MURILLO PONCE, Hondureño, con identidad numero 0826-1989-00403 un lote de terreno ejidal ubicado en la Sucra, de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos segun plano de el Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo  $S 40^{\circ} 53' 27.67'' W$ , con distancia de 33.20 m, y colinda con Claudia Salgado; Del 2-3, con rumbo  $N 54^{\circ} 50' 37.44'' W$ , con distancia de 24.25 m, y colinda con Habran Torres; Del lado 3-4, rumbo  $N 38^{\circ} 45' 44.28'' E$ , con distancia de 37.05 m, y colinda con Marisol Blandon; Del lado 4-1 rumbo  $S 45^{\circ} 57' 32.33'' E$ , con distancia de 25.54 m, y colinda con Jose Salgado y Yami Salgado ambos mediante Callejón; Para un área de  $871.73 m^2$  equivalentes a  $1,250.28 v^2$ . La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar en Dominio Útil el lote de terreno antes descrito a el señor FREDY JOEL MURILLO PONCE. Certifíquese. 19.- No habiendo mas que tratar se levanta la sesion entre Linea-Vale - Identidad numero 0826-1992-00197-Vale.

  
Wilfredo Gomez

  
Kateryn Salgado

  
Marina Aguilar

  
MICHELLE REYES





Wendy Concepción Ochoa a.u.

Jerónimo Ochoa

Glenda Guevara

Milton Ovidio Ponce

*[Signature]*



### ACTA No. 31

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Valle de Angeles, Departamentos de Francisco Morazán, en Sala de sesiones, el día miércoles quince del mes de febrero del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quirós, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobo, 4.-Señorita Michelle Marie Reyes Rodriguez, 5.-doña Wendy Concepcion Ochoa Velasquez, 6.-don Jeronimo de Jesus Ochoa Colonches, 7.-doña Glenda Maribel Guevara Funes, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga, y con el Secretario que da fe; a las 8:27 horas del día, y con excusa al regidor 2.-don Jesus Javier Cabrera Reyes; el señor alcalde comprobó el quórum y declaro abierta la Sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominio Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión y se firmó sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma: 1.-LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA: NOTAS Y OFICIOS 2.-LIGA DE FUTBOL DE VETERANOS "ADAN HERIBERTO NUÑEZ.